FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

No. SAMCSI015DE2026

OBJETO:

"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA".

SEPTIEMBRE DE 2026

10010.2

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

1.- **DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIOS:**

“COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA”.

2**.- DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO.**

El contratista debe cumplir con las siguientes actividades:

Se anexan las especificaciones técnicas:

CANT	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DISCO DURO (SERVIDOR) SSD 2.5 480GB SATA	SISTEMAS	$ 543.626	$ 543.626
10	PC ESCRITORIO TORRE MINI CORPORATIVA 260 Gg PROCESADOR INTEL I5 1334U, DDRA 16GB, SSD 512GB, LINUX + MOMITOR23.8" FULL HD 324PF	(1) VICTIMAS, (2) COMISARIA DE FAMILIA, (2) JURIDICA (1)PLANEACION (1) SISBEN (1) CONVIVENCIA Y PAZ (1) DESARROLLO INSTITUCIONAL (1) GOBIERNO	$ 3.532.770	$ 35.327.700
2	IMPRESORA LASER 432fdn - MONOCROMATICA MULTIFUNCIONAL - DUPLEX RED	(1) COMISARIA DE FAMILIA (1) CONTROL INTERNO	$ 2.525.860	$ 5.051.720
1	PORTATIL 240 G10 INTEL CORE I5 133U, DDR4 8GB (1 SLOT DISPONIBLE AMPLIACION) SSD 512GB, PANTALLA 14" FHD, LICENCIADO WINDOWS 11 PROFESIONAL, CHASIS ALUMINIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	$ 3.484.420	$ 3.484.420
1	ESCANER ENTERPRISE FLOW 5000 SS VELOCIDAD DE ESCANEO 65 PPM/130 IPM - OCR - ADF 80 HOJAS - USB2.0 Y USB 3.0 (SUPERSPEED) - DUPLEX - 512MB - HASTA 600 DPP (COLOR Y MONOCROMATICO, ALIMENTACION DE HOJAS) - CICLO DE TRABAJO (DIARIO) RECOMENDADO CADA 7.500 PAGINAS GARANTIA 1 AÑO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	$ 4.559.214	$ 4.559.214

10010.2

2	PC PORTATIL INTEL CORE I7 13620H 2.40GHZ RAM 24.0 GB SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS PROCESADOR X 64 LAPIZ Y ENTRADA TACTIL WINDOWS 11 PRO ALMACENAMIENTO 477 GB, TARJETA GRAFICA 128 MB	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	$ 4.707.500	$ 9.415.000
8	LICENCIA MICROSOFT WINDOWS 11 PROFESIONAL OEM VITALICIA	(1) VICTIMAS, (2) COMISARIA DE FAMILIA, (2) JURIDICA (1)PLANEACION (1) SISBEN (1) CONVIVENCIA Y PAZ	$ 943.000	$ 7.543.997
8	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2024 (de carácter perpetuo)	(1) VICTIMAS, (2) COMISARIA DE FAMILIA, (2) JURIDICA (1)PLANEACION (1) SISBEN (1) CONVIVENCIA Y PAZ	$ 1.167.087	$ 9.336.693
6	TECLADO EN ESPAÑOL CON CABLE USB		$ 40.736	$ 244.418
VALOR TOTAL				**$ 75.506.789**

La Alcaldía no aceptará otras especificaciones diferentes a las antes mencionadas.

La Alcaldía está en su derecho de rechazar los equipos si los considera de mala calidad

El oferente debe ofrecer una garantía mínima de un (1) año por defectos de fabricación, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado (se debe incluir en la ficha técnica).

Cada uno de los equipos debe ser entregado con sus respectivas cajas individuales y manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en medio magnético originales, para cada uno de los componentes del equipo que garanticen su pleno funcionamiento.

Los equipos deben entregarse en las instalaciones de la entidad, debidamente instalados, configurados y puestos en funcionamiento, incluyendo todas las labores asociadas para su correcta operación.

Para cualquier cambio, el proveedor debe garantizar que lo realizará en las instalaciones de la Alcaldía Municipal y correrá con los gastos que ello implique

El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las anteriores condiciones.

El proponente, junto con su propuesta debe certificar que cumplirá con las anteriores condiciones.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

10010.2

- Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones esenciales, así como la propuesta presentada.

- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido

- Constituir las garantías requeridas en la presente invitación en los tiempos estipulados para ello.

- Garantizar buen cumplimiento en el contrato y responder por ello.

- No encontrase incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley para contratar con el Estado.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- Remplazar los elementos que no cumplan con las especificaciones en un tiempo inferior a dos días.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Mantener fijos los precios ofrecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato

Ubicación: la entrega de los elementos se hará en el Municipio de Roldanillo, donde determine la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Calidad: Todos los elementos entregados deberán ser de primera calidad

PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial se estima en SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($75.506.789,00) M/CTE.

IMPUESTOS Y TASAS
Serán por cuenta del contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se orienten en el Desarrollo del contrato, sean estos de carácter nacional, departamental o Municipal.

CARGAS ADMINISTRATIVAS:
El contratista al momento de suscribir el contrato asumirá los costos relacionados con los pagos parafiscales y la entidad no asumirá ningún compromiso contractual ni legal, en el tema prestacional que genere o llegaré a generar la contratación.

SEGURIDAD INDUSTRIAL:
En cumplimiento de la ley 9 de 1979 y demás que reglamenten la materia, el contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución.
Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.